

GUÍA DOCENTE CINESITERAPIA

GRADO EN FISIOTERAPIA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 27/10/2026 12:48 | Hash: 9d2b8f5b100857e9169359f48ae9dcdf.



Fecha de publicación: 07-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, anual
Nº de créditos	9
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación



La asignatura Cinesiterapia es una asignatura de carácter obligatorio, impartida por diversos profesores en torno a un contenido disciplinar de docencia e investigación.

Esta asignatura se ocupa de las bases para el correcto empleo del movimiento como herramienta terapéutica dentro de la disciplina de Fisioterapia. Por ello, el propósito principal que se persigue es dotar al alumno las herramientas necesarias para la aplicación de las distintas formas de movimiento con objeto de rehabilitación y recuperación funcional de sujeto con patología. Dentro de la asignatura se acometerá el estudio del movimiento aplicado por el terapeuta, por el propio paciente y por instrumentos mecánicos externos. Así, el alumno recibirá los principios teóricos, el campo de actuación y la correcta aplicación práctica de las distintas maniobras terapéuticas que usan el movimiento.

El alumno será dotado de las destrezas intelectuales y habilidades manuales que le permitan adquirir y desarrollar las competencias genéricas y específicas señaladas por la ley.

Al cursarse en el segundo curso del grado, se pretenden dos objetivos:

- Sentar las bases teóricas y prácticas para la aplicación del movimiento como herramienta terapéutica dentro de la disciplina.
- Adquirir las habilidades manuales para la aplicación de las distintas técnicas que conllevan movimiento, para su posterior aplicación en las distintas patologías que estudiará en cursos posteriores de la titulación.

Para cursar esta asignatura se requiere haber superado previamente la asignatura BIOMECÁNICA DEL APARATO LOCOMOTOR.

Con el fin de mejorar la capacidad para alcanzar los objetivos formativos de esta asignatura y facilitar su superación se recomiendan diferentes conocimientos y acciones:

- Completo dominio de la lengua española, oral, y escrita. En forma expositiva y expresiva, en forma improvisada y programada.
- Completo dominio de la capacidad de lectura comprensiva intelectual.
- Dominio de la informática a nivel usuario: de procesador de textos e Internet.
- Motivación y emoción por la disciplina de la Fisioterapia.
- Motivación y emoción por la disciplina de la Terapia Manual.
- Interés por las relaciones interpersonales, el trabajo individual y en grupo, en forma de equipos.
- Capacidad o dotes de comunicación.
- Pensamiento crítico. Autoevaluación crítica.
- Respeto por sí mismo y por otros. Preocupación por los demás.
- Responsabilidad, sensibilidad, creatividad, autoconfianza/ seguridad.
- Convencimiento de la importancia de formación continuada.
- Interés en la adquisición de aptitudes, habilidades y competencias.

ASIGNATURA CON PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Para que el alumno adquiera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación, valoración y tratamiento, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo o simular "situaciones patológicas". Las prácticas son obligatorias y serán supervisadas en todo momento por los profesores. El no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente, supondrá no adquirir las competencias necesarias y por tanto, no superar la asignatura. Existirá la obligatoriedad de usar indumentaria específica (pijama y zuecos sanitarios) del alumnado matriculado en la asignatura, durante el desarrollo de las prácticas de laboratorio. En ningún caso se permitirá realizar las prácticas con indumentaria que no cumpla las condiciones anteriores. A su vez, existirá la obligatoriedad por parte del alumnado matriculado en la asignatura de cumplir con normas de higiene básicas asistenciales durante la realización de las clases prácticas, como evitar el uso de pulseras, relojes, anillos o cualquier elemento que pueda interferir en la realización de las mismas, así como mantener las uñas cortas y cuidadas.

El no cumplimiento de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) podrá tener repercusiones en el desarrollo de la asignatura.

II.B-Presentación en inglés

null



III.-Resultados de Aprendizaje

CG20. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

CG27. Relacionarse de forma efectiva con el equipo pluridisciplinar.

CG29. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión.

CG35. Trabajar con responsabilidad.

CG36. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.

CG37. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CG38. Colaborar y cooperar con otros profesionales.

CE03. Conocer y comprender los métodos, procedimiento y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

CE05. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

CE06. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

CE07. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

CE09. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

CE10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

CE16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CE17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I. Principios de ergonomía y antropometría.	Tema 1 y 2. Antropometría y ergonomía.	Definición y Fundamentos.
II. Fundamentos de Cinesiterapia.	Tema 3. Fundamentos de la Cinesiterapia.	Definición. Concepto. Recuerdo histórico. Efectos Fisiológicos Generales del movimiento. Movilización versus Inmovilización.
	Tema 4. Concepto de Movilización Terapéutica.	Concepto de hipomovilidad e hipermovilidad articular (Clasificación Paris). Clasificación de la Cinesiterapia.
	Tema 5. Aplicaciones, Peligros, Precauciones y Contraindicaciones de la Cinesiterapia.	Aplicaciones, Peligros, Precauciones y Contraindicaciones de la Cinesiterapia.
III. Cinesiterapia Pasiva Manual.	Tema 6. Cinesiterapia Pasiva.	Concepto. Clasificación: Atendiendo según la libertad articular y según el agente terapéutico. Aplicaciones Básicas.
	Tema 7. Movilización Pasiva Articular Manual.	Movilización Pasiva Analítica Simple. Concepto. Principio Terapéutico. Movimiento Osteo-cinemático. Efectos Fisiológicos. Indicaciones y Contraindicaciones.
	Tema 8. Movilización Pasiva Articular Manual.	Movilización Analítica Específica. Concepto. Principios Terapéuticos. Movimiento Artro-cinemático según Basmajian y Mc Conaill. Regla Cóncavo-convexa. Grados de Movilización. Indicaciones y Contraindicaciones.
	Tema 9. Movilización Pasiva Articular Manual.	Movilización Funcional. Concepto. Principios Terapéuticos. Indicaciones y Contraindicaciones.
	Tema 10. Movilización Auto-pasiva Manual.	Concepto. Clasificación. Indicaciones y Contraindicaciones
	Tema 11. Movilización Pasiva y Auto-pasiva Instrumental.	Concepto. Indicaciones y Contraindicaciones. Principios Terapéuticos
	Tema 12. Movimiento Continuo Pasivo.	Concepto. Efectos Fisiológicos. Arto-motores Pasivos.
	Tema 13. Cinesiterapia Activa.	Introducción. Concepto. Efectos Fisiológicos. Principios Terapéuticos. Clasificación.
	Tema 14. Cinesiterapia Activa-Asistida Manual.	Concepto. Efectos Fisiológicos.



IV. Cinesiterapia Activa Manual.	Tema 15. Cinesiterapia Activa-Libre Manual.	Concepto. Efectos fisiológicos.
	Tema 16. Cinesiterapia Activa-Resistida Manual.	Concepto. Efectos Fisiológicos.
	Tema 17. Fortalecimiento Muscular (CAR).	Bases. Concepto. Tipos de Contracción Muscular. Aplicaciones. Peligros, Precauciones y Contraindicaciones.
	Tema 18. Fortalecimiento Muscular (CAR).	Programación del Entrenamiento. Métodos Dinámicos versus Isométricos. Programas Concéntricos versus Excéntricos. Programas Iso-cinéticos versus Isotónicos. Programas Pliométricos. Métodos De Carga Progresiva. De Carga Regresiva. De Carga Constante. De Carga Mixta. Dolorimiento Muscular.
	Tema 19. Ejercicio terapéutico	Concepto. Efectos fisiológicos. Tipos de ejercicios para la extremidad superior, extremidad inferior y tronco.

Bloque temático	Tema	Apartados
V. Mecanoterapia.	Tema 20. Resistencias en Cinesiterapia.	Concepto. Definición. Resistencias Intrínsecas y Extrínsecas. Modalidades generales de ejecución. Concepto de Resistencia máxima (RM). RM estática y Dinámica.
	Tema 21. Mecanoterapia / Poleoterapia.	Concepto. Definición. Equipamiento. Principios Terapéuticos. Aplicaciones. Peligros, Precauciones y Contraindicaciones.
	Tema 22. Mecanoterapia / Suspensión.	Concepto. Definición. Equipamiento. Principios Terapéuticos. Movimientos Oscilatorios Generados. Tipos de suspensión. Aplicaciones, Peligros, Precauciones y Contraindicaciones.
	Tema 23. Aparatología.	Espalderas. Banco Sueco. Rodillos. Escalerilla de pared. Rueda de Hombro. Bicicleta Estática. Banco de Colson. Banco de Cuadriceps. Cinta corredera sin fin. Aparatos Isocinéticos.
VI. Tracciones Articulares y Posturas Osteo-Articulares.	Tema 24. Tracciones Articulares.	Concepto. Bases. Finalidad. Tipos. Modos de acción. Efectos Fisiológicos. Formas de Aplicación. Principios Terapéuticos.
	Tema 25. Tracciones Instrumentales Vertebrales.	Concepto. Principios. Aplicaciones, Peligros, Precauciones, y Contraindicaciones. Tracción Cervical y Lumbar.



	Tema 26. Posturas Osteo-Articulares.	Concepto. Modos de Acción. Procedimientos y Puntos de Aplicación de la Fuerza. Principios Terapéuticos. Técnicas de Aplicación: Manuales. Auto-pasivas. Instrumentales.
Bloque temático	Tema	Apartados
VII. Estiramientos Músculo-tendinosos	Tema 27. Concepto. Cualidades del Movimiento.	Músculo Tónico y Fásico. Equilibrio y Desequilibrio Funcional Muscular.
	Tema 28. Parámetros.	Flexibilidad Muscular. Elongación. Ganancia de Extensibilidad. Curva de Tensión-Longitud muscular. Ley de Hooke. Aplicación Clínica.
	Tema 29. Tipos de estiramiento	Manual e Instrumental. Dinámicos. Estáticos. Pasivos. Auto-pasivos. Energía Muscular. Aplicaciones, Peligros, Precauciones, y Contraindicaciones.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas	Actividad formativa presencial : Clases magistrales; Práctica de las técnicas (rol fisioterapeuta/paciente). Es necesaria la presencialidad física debido al uso aparataje o materiales clínicos disponibles únicamente en la Facultad. Es obligatoria la asistencia y participación del estudiante para asegurar la integración de contenidos trabajados.
Trabajos colectivos	Trabajos en grupo en las prácticas de laboratorio
Presentaciones orales	Exposiciones en las prácticas de laboratorio
Otras actividades	Actividad formativa presencial: Se realizarán fundamentalmente mediante el uso de la clase magistral por parte del profesor, con apoyo de medios audiovisuales. Se fomentará la participación del alumno en clase mediante preguntas que permitan repasar los contenidos expuestos previamente.
Tutorías académicas	Tutorías individuales y grupales.
Trabajos individuales	Elaboración de un proyecto o caso clínico en clases teóricas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	55
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	5
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	60
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	45
Preparación de pruebas	18
Total de horas de trabajo del alumnado	270

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 30	Actividad Presencial [AP]: Actividad de carácter obligatoria. Se realiza en tres subgrupos de prácticas (I, II, y III), dentro de cada uno de los dos grupos teóricos (A y B). Duración 120 minutos, según los horarios públicos previstos. De periodicidad semanal. Se requiere la participación activa del estudiante para asegurar la integración de los contenidos trabajados. En ocasiones, el alumno expondrá los temas ante el resto de los compañeros. Durante el desarrollo de las prácticas de laboratorio será obligatorio utilizar el uniforme profesional (casaca y pantalón blancos, zuecos o calzado sanitario) DE USO EXCLUSIVO PARA LAS CLASES PRÁCTICAS, realizándose el cambio de ropa y calzado en los vestuarios de la Facultad. EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ REALIZAR LAS PRÁCTICAS CON INDUMENTARIA QUE NO CUMPLA LAS CONDICIONES ANTERIORES.



Trabajos colectivos	Semana 26 a Semana 30	Actividad Presencial [AP]: se organizaran los distintos grupos de alumnos para que realicen un trabajo en equipo y lo expongan mediante defensa pública a sus compañeros.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 30	Actividad Presencia [AP]: El contenido teórico de la asignatura se impartirá en forma presencial. Las clases teóricas tendrán 50 minutos de duración.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorías académicas, grupales e individuales presenciales. Se establecerán a petición del estudiantado y/o el profesorado

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el **Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje** de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación.

Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

Ponderación de los sistemas de evaluación empleados:

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria. En esta asignatura el porcentaje mínimo de asistencia a clase corresponde al 80%. Para el control de asistencia verificable, el procedimiento que se utilizará será una hoja de firmas o el sistema de control disponible en el aula virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona. El rango de notas de evaluación es de 0 a 10. Se establece una nota mínima, detallada en el siguiente cuadro, en cada una de las actividades evaluadas citadas anteriormente para la superación y evaluación de forma global.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Nota mínima	Reevaluable	Ponderación	Contenido
S1	Prueba de contenido teórico: Actividad Presencial: Examen tipo test: Prueba de respuesta múltiple con 4 opciones de respuesta donde solo 1 es válida. Se penaliza la respuesta no válida (restando la puntuación de 0,25 puntos).	Se necesitará una nota mínima de 6 para hacer media con el resto de pruebas	Si. (Podrá reevaluarse en la convocatoria extraordinaria)	40%	Temario teórico de la asignatura

S10	Prueba de contenido práctico: Actividad Presencial: Examen oral de 4 preguntas.: Dos del contenido de movilizaciones, una de mecanoaparatos y una de estiramientos.	Se necesitará una nota mínima de 6 para hacer media con el resto de pruebas	Si. (Podrá reevaluarse en la convocatoria extraordinaria)	40%	Temario práctico de la asignatura
S3	Trabajos dentro del aula: Elaboración y presentación de trabajos grupales	Se necesitará una nota mínima de 6 para hacer media con el resto de pruebas	Si. (Podrá reevaluarse en la convocatoria extraordinaria)	10%	Temario planteado por el profesor.
S5	Nivel de participación: Se evaluará la participación y actitud durante las clases.	Sin nota mínima.	No	10%	Todo el temario
	Total			100%	

OBSERVACIONES

Para que el alumno adquiriera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación, valoración y tratamiento, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo o simular "situaciones patológicas". Las prácticas son obligatorias y serán supervisadas en todo momento por los profesores; el no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente supondrá no adquirir las competencias necesarias y por tanto, no superar la asignatura. Para los estudiantes en segunda o sucesivas matrículas será OBLIGATORIA la asistencia tanto a clases teóricas como a seminarios y prácticas, con el fin de reforzar su aprendizaje. En la calificación de las distintas pruebas serán evaluados todos los aspectos formales que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación, estructura, organización y exposición de ideas y contenidos, correcta ortografía y puntuación.

Se recuerda la obligación de actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad, así como la obligación de garantizar la autoría y originalidad de sus trabajos, por ello, la realización de cualquier prueba de evaluación está sujeta a los principios de integridad y honestidad académica recogidos en el artículo 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario, así como en el Código Ético de la Universidad, siendo de aplicación lo contemplado en los artículos 5 y 6 de la Normativa sobre Conducta Académica de la Universidad Rey Juan Carlos. Por todo lo anteriormente expuesto, para la realización del examen será necesario que el estudiante se identifique con un documento oficial (DNI, carnet de estudiante...).

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Fernández de las Peñas C, Melian Ortiz A (editores). Cinesiterapia: bases fisiológicas y aplicación práctica. 2.^a ed. Barcelona: Elsevier; 2019.

Donald A. Neumann. Cinesiología del Sistema Musculoesquelético (Fundamentos para la rehabilitación). Panamericana y PICCIN; 2022.

Hall, C. M., & Brody, L. T. . *Ejercicio terapéutico : Recuperación funcional*. Barcelona: Paidotribo; 2006

Carolyn Kisner, Lynn Aley Colby (editores). Ejercicio Terapéutico: fundamentos y técnicas. 5^a ed. Médica Panamericana; 2010.

De la Barra Ortiz, H. A. *Ejercicio terapéutico: bases y dosificación clínica, otra mirada*. RIL editores; 2023.

Bibliografía complementaria

Título: Aprende a aprender. Aprendizaje basado en neurociencia. Autor: María Elena Bentio González. Ed. Anaya. 2022

Título: Aprende a aprender: Este libro lo escribes tú. Autor: María Elena Bentio González. Ed. Anaya. 2023

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANA ISABEL DE LA LLAVE RINCÓN
Correo electrónico	anaisabel.delallave@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	CÉSAR FERNÁNDEZ DE LAS PEÑAS
Correo electrónico	cesar.fernandez@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad



Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	JORGE RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Correo electrónico	jorge.rodriguez@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	LIDIANE LIMA FLORENCIO
Correo electrónico	lidiane.florencio@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	RICARDO ORTEGA SANTIAGO
Correo electrónico	ricardo.ortega@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	SOFÍA LAGUARTA VAL
Correo electrónico	sofia.laguarta@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	STELLA MARÍA FUENSALIDA NOVO
Correo electrónico	stella.fuensalida@urjc.es
Departamento	Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3

